

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 1.524/2020

Expte. GEX 2578/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2020, aprobó inicialmente el estudio de viabilidad de la concesión del servicio de explotación del bar-cafetería de la piscina municipal.

Durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los interesados podrán presentar sus alegaciones y reclamaciones ante el Pleno. En caso de que no presentarse alegaciones, se entenderá definitiva la aprobación hasta entonces provisional.

El documento del estudio de viabilidad puede consultarse en el perfil de contratante, a través de la siguiente dirección web:

[https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=504c5e02-e880-44e5-aa1f-4cf79425fb9c](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=504c5e02-e880-44e5-aa1f-4cf79425fb9c)

Hornachuelos, 2 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Pilar Hinojosa Rubio.